



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

ACUERDO NÚMERO **OGAIPO/CG/001/2023**, DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN OFICIAL Y COMUNICACIÓN DEL INICIO DE FUNCIONES DEL COMISIONADO PRESIDENTE ELECTO DEL PRESENTE ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO, AL INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), ASÍ COMO, TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 88, 89, 93 fracción I inciso h) y 95 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se emite el presente acuerdo, tomando en consideración los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** Que, el día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2582; por medio del cual se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** Que, el día veintidós de octubre del dos mil veintiuno, en sesión correspondiente al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del tercer año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las diputadas y los diputados de la Legislatura mencionada, tuvieron a bien elegir a las Comisionadas y los Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Que, el día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, en Sesión Solemne el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, inició sus

funciones legales, en dicho acto protocolario las Comisionadas y los Comisionados nombraron al C. José Luis Echeverría Morales como Comisionado Presidente de este Órgano Garante.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.** Que el Órgano Garante de Acceso a la información pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, tiene la encomienda constitucional de garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, en consecuencia, dar cabal cumplimiento a las atribuciones de vigilancia y cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** Que a las doce horas del día, tres enero del año dos mil veintitrés, mediante la Oficialía de Partes de este mismo Órgano Garante, se recibió la formal renuncia, del C. José Luis Echeverría Morales, al cargo de Comisionado Presidente.

**TERCERO.** En atención a la renuncia, anteriormente mencionada en el párrafo que antecede, mediante la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veintitrés, resultó electo por unanimidad de votos, el Comisionado Josué Solana Salmorán, como Comisionado Presidente del Órgano Garante de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, esto, como medida de administración y gobierno interno para el debido funcionamiento de dicho Órgano Garante, para el periodo comprendido del tres de enero del dos mil veintitrés al veintisiete de octubre de la misma anualidad.

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se ordena hacer del conocimiento, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y a los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, que con fecha tres de enero del año dos mil veintitrés, mediante la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca se nombró al C. Josué Solana Salmorán como Comisionado Presidente de este Órgano Garante.





**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que proceda a la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; y una vez realizado lo anterior, lo informe a este Órgano Garante.

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a tres de enero del año dos mil veintitrés. **CONSTE.** -----

  
**C. Josué Soiana Salmorán**  
Comisionado Presidente

  
**C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**  
Comisionada

  
**C. Claudia Ivette Soto Pineda**  
Comisionada

  
**C. María Tanivet Ramos Reyes**  
Comisionada

  
**C. José Luis Echeverría Morales**  
Comisionado

  
**C. Luis Alberto Pavón Mercado**  
Secretario General de Acuerdos